

REF.: Complementa selección de organismos ejecutores, planes formativos y cupos en el marco del **“Programa Más Capaz, línea para personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental”**, que también podrá denominarse **“Programa de Inclusión Laboral para Personas en Situación de Discapacidad”**, Primer Concurso, Modalidad Abierta, año 2018, y deja sin efecto determinadas ofertas por las razones que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 4605 /

SANTIAGO, 08 NOV 2018

VISTOS:

La Ley N°21.053 de Presupuestos para el año 2018; lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me otorga el artículo 85 N°5 de la ley N°19.518; el Decreto N°84 de 28 de junio de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo preceptuado en la resolución N° 1.600, de 2008, modificada a través de Resolución N°10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3648 de 31 de agosto de 2018, rectificadora a través de Resolución Exenta N°3733 de 07 de septiembre de 2018, que selecciona a organismos ejecutores, planes formativos y cupos que indica, en el marco del **“Programa Más Capaz, línea para personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental”**, que también podrá denominarse **“Programa de Inclusión Laboral para Personas en Situación de Discapacidad”**, Primer Concurso, Modalidad Abierta, año 2018.

2.- La Providencia N°1008 de 19 de octubre de 2018 de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a Jefa del Departamento Jurídico, a través de la cual solicita modificar la selección de propuestas en el marco del concurso que da cuenta el numeral anterior, por una parte, dejando sin efecto determinadas ofertas, por no haber concurrido los proponentes seleccionados a suscribir el convenio de condiciones generales de ejecución de cursos, en el plazo dispuesto en las bases, y por la otra, seleccionar a nuevos oferentes en reemplazo de las ofertas dejadas sin efecto. Para lo anterior, acompaña Informe Técnico Complementario de Evaluación de fecha 19 de octubre de 2018, elaborado por la Comisión Evaluadora.

3.- Lo dispuesto en el numeral 3.5 “Consecuencias de no suscribir el convenio de Condiciones Generales de Ejecución de Cursos” de las Bases Administrativas y Técnicas para la Ejecución del “Programa Más Capaz, línea para personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental”, que también podrá denominarse “Programa de Inclusión Laboral para Personas en Situación de Discapacidad”, Primer Concurso, Modalidad Abierta, año 2018, aprobadas a través de Resolución Exenta N°2965 de 12 de julio de 2018, que dispone que si el organismo seleccionado no concurriera a la firma del convenio dentro del plazo estipulado, con la totalidad de antecedentes requeridos, la selección de su propuesta regional, se dejará sin efecto, pudiendo seleccionarse al oferente que le siguiere en puntaje.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto la selección de las siguientes ofertas efectuada a través de la Resolución Exenta N° 3648 de 31 de agosto de 2018, rectificadora a través de Resolución Exenta N°3733 de 07 de septiembre de 2018, por las razones que da cuenta el Considerando N°2 de la presente resolución:



RUT	NOMBRE ORGANISMO	OFERTA	REGIÓN	COMUNA	PLAN FORMATIVO	NOTA FINAL	HRAS TOTAL PLAN	VALOR HORA	CUPOS
77256480-5	SOCIEDAD CEC CAPACITACION LTDA	1300964	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	REPONEDOR DE SUPERMERCADOS Y GRANDES TIENDAS	6,68	300	\$ 7400	30
77256480-5	SOCIEDAD CEC CAPACITACION LTDA	1301110	VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	ACTIVIDADES AUXILIARES DE PANADERIA Y PASTELERIA	6,68	300	\$ 7400	30
77256480-5	SOCIEDAD CEC CAPACITACION LTDA	1301125	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	AYUDANTE DE PRODUCCION DE PASTELERIA Y REPOSTERIA	6,68	300	\$ 7400	15
77256480-5	SOCIEDAD CEC CAPACITACION LTDA	1301126	VALPARAÍSO	SAN ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GASTRONOMICOS	6,68	300	\$ 7400	15
65061388-0	INSTITUTO DE REHABILITACION DE VALPARAISO	1300854	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	OPERADOR DE PERECIBLES Y SERVICIOS DE ALIMENTACION	6,39	300	\$ 7400	15
77256480-5	SOCIEDAD CEC CAPACITACION LTDA	1300964	O'HIGGINS	RANCAGUA	REPONEDOR DE SUPERMERCADOS Y GRANDES TIENDAS	6,68	300	\$ 7400	45
77256480-5	SOCIEDAD CEC CAPACITACION LTDA	1301110	O'HIGGINS	RANCAGUA	ACTIVIDADES AUXILIARES DE PANADERIA Y PASTELERIA	6,68	300	\$ 7400	15
76015619-1	SOCIEDAD DIAZ Y URRRA LIMITADA	1300990	BIOBÍO	CHILLÁN	ASISTENTE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	6,24	300	\$ 7400	15

2.- En reemplazo de las ofertas dejadas sin efecto en el numeral anterior, selecciónense los siguientes oferentes y planes formativos:

RUT	NOMBRE ORGANISMO	OFERTA	REGION	COMUNA	PLAN FORMATIVO	NOTA FINAL	HRAS TOTAL PLAN	VALOR HORA	CUPOS
76077757-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACION IMPULSO SPA	1301042	VALPARAISO	VALPARAISO	ACTIVIDADES AUXILIARES DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	6,33	300	\$ 7400	15
76077757-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACION IMPULSO SPA	1301042	VALPARAISO	CON CÓN	ACTIVIDADES AUXILIARES DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	6,33	300	\$ 7400	15
76077757-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACION IMPULSO SPA	1301042	VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	ACTIVIDADES AUXILIARES DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	6,33	300	\$ 7400	15
76077757-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACION IMPULSO SPA	1301042	VALPARAISO	LOS ANDES	ACTIVIDADES AUXILIARES DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	6,33	300	\$ 7400	15
76077757-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACION IMPULSO SPA	1301042	VALPARAISO	OLMUÉ	ACTIVIDADES AUXILIARES DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	6,33	300	\$ 7400	15
76077757-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACION IMPULSO SPA	1301042	VALPARAISO	SAN ANTONIO	ACTIVIDADES AUXILIARES DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	6,33	300	\$ 7400	15
76077757-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACION IMPULSO SPA	1301042	VALPARAISO	ALGARROBO	ACTIVIDADES AUXILIARES DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	6,33	300	\$ 7400	15
76196312-0	MIRTA REGINA DEL CARMEN LOYOLA ROJAS_VINCULOS CAPACITACION ORGANIZACIONAL EIRL	1300959	O'HIGGINS	RANCAGUA	SERVICIO MULTICANAL DE ATENCION A CLIENTES	6,04	300	\$ 7400	15
76607371-9	RUBIO Y LEIVA SOCIEDAD DE CAPACITACION RL LIMITADA	1300963	BIOBÍO	CHILLÁN	AUXILIAR DE BODEGA	6,08	268	\$ 7400	15
76196312-0	MIRTA REGINA DEL CARMEN LOYOLA ROJAS_VINCULOS CAPACITACION ORGANIZACIONAL EIRL	1301028	O'HIGGINS	RANCAGUA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE	6,02	300	\$ 7400	15



RUT	NOMBRE ORGANISMO	OFERTA	REGION	COMUNA	PLAN FORMATIVO	NOTA FINAL	HRAS TOTAL PLAN	VALOR HORA	CUPOS
76196312-0	MIRTA REGINA DEL CARMEN LOYOLA ROJAS_VINCULOS CAPACITACION ORGANIZACIONAL EIRL	1301028	O'HIGGINS	SAN FERNANDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE	6,02	300	\$ 7400	15
76028077-1	CENTRO DE CAPACITACION FILADELFIA LIMITADA	1301113	O'HIGGINS	SAN FERNANDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE	6	300	\$ 7400	15

3.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral **3.1 Suscripción de convenios que contienen las condiciones generales de ejecución**, de las Bases aprobadas a través de Resolución Exenta N°2965 de 12 de julio de 2018, de este Servicio Nacional, suscribanse por los organismos seleccionados a través de la presente resolución, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la publicación del presente acto administrativo en www.sence.cl, los Convenios de Condiciones Generales de Ejecución, previo cumplimiento de las siguientes exigencias, que han sido fijadas previamente en las bases señaladas:

a) **Tratándose de OTEC, será requisito de lo anterior, encontrarse vigentes en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación que al efecto mantiene este Servicio Nacional en conformidad al artículo 19 de la Ley N°19.518.**

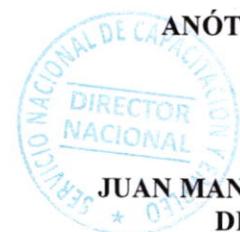
b) **No tener reintegros pendientes ante SENCE, en cualquiera de las regiones, por ejecución de cursos Más Capaz, en todas sus líneas, correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.**

4.- Déjese constancia que el presente acto administrativo no implica gasto alguno para SENCE ni compromete recursos de su presupuesto institucional.

5.- En lo no modificado, rige plenamente la resolución original.

6.- Publíquese el presente acto administrativo y los Informes Técnicos de Reevaluación, en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

RRdV/OMIV/FAA/ESV/NAT

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
- Departamento de Capacitación a Personas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Partes

Exp.: 10.393